



PROCESO EJECUTIVO No. 2022-118

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 17 de agosto de 2022


BERNARBA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete de agosto de dos mil veintidós.

En atención a la anterior petición de la parte actora, siendo procedente se decreta el embargo y secuestro del REMANENTE y/o de los bienes que le llegare a desembargar y quedar a la demandada UNITRANSA S.A. en el proceso ejecutivo que se adelanta en el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en donde el demandante es DEFENDER LIMITADA y la demandada UNITRANSA S.A. y se encuentra bajo el radicado No. 2022-225.

No Se decreta el embargo del remanente solicitado del JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en donde el **demandante es UNITRANSA S.A.** y la demandada es SHIRLY JOHANA BADILLO MORENO radicado No. 2022-396, por cuanto la Sra. BADILLO MORENO no es demandada en este proceso para ordenar el embargo remanente.

LIBRASE oficio y de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del Artículo 125 C.G.P. el Juzgado requiere a la parte actora realizar las diligencias necesarias para el envío y radicación de los oficios.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 18 de agosto de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77d33280c62812faa7cdef60615e567d0590e1cc7729e94456b1b337e4201a60**

Documento generado en 17/08/2022 10:32:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>